

Comunicado de prensa

Día Mundial del Consumidor

MEIC apuesta por consumidores más informados

- Se realizará un ciclo de mesas redondas sobre comercio electrónico, nuevas tecnologías y mercado de seguros.
- El 18 de marzo consumidores podrán asesorarse en centros comerciales.
- Nuevas directrices de Naciones Unidas se aprueban en diciembre del 2015.

San José, 15 de marzo del 2016. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC), celebra el Día Mundial del Consumidor, celebran el Día Mundial del Consumidor con un ciclo de mesas redondas en el Colegio de Abogados, que buscan formar consumidores, comerciantes y público en general acerca de los derechos e intereses legítimos y los mecanismos existentes para su protección,

A partir de hoy y hasta el jueves 17 de marzo de 9:00 a.m. a 12:00 m., este será un espacio dinámico para que los participantes puedan capacitarse en comercio electrónico, nuevas tecnologías y mercado de seguros.

“Este año, queremos contar con una mayor interacción, por lo que desarrollamos esta actividad para que de primera mano los consumidores puedan acercarse a las nuevas formas de comercialización vigentes en el mercado; así como los mecanismos de tutela en la actualidad. Los consumidores gozamos de derechos y deberes que ejercidos correctamente nos ayudan a elegir productos y servicios que mejoran el ahorro familiar y el medio ambiente, además, nos protegen ante eventuales prácticas abusivas de los comerciantes o proveedores y nos facultan a interponer denuncias cuando consideremos que estos derechos está siendo violentados”, expresó Welmer Ramos, ministro de Economía.

Además, los consumidores pueden presentar sus quejas, así como sus dudas en las visitas informativas que realizarán los funcionarios de la Dirección de Apoyo al

Consumidor a los centros comerciales Multiplaza Esczaú y del Este, Terramal, City Mall y Plaza Lincoln.

Nuevas directrices

Esta celebración se da en el marco de la reciente aprobación de las directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor en diciembre del 2015. En este foro los países acordaron alcanzar un mayor nivel de tutela de sus derechos, en especial en dos temas de gran interés como lo son los servicios financieros y el comercio electrónico.

Cientos de expertos de 70 países elaboraron estas directrices para regular los mercados y detener los abusos, donde destacan el reconocimiento del acceso a bienes y servicios esenciales y la protección de los consumidores vulnerables y desfavorecidos como legítimas necesidades de los consumidores.

Adicionalmente, la nueva orientación sobre servicios financieros y comercio electrónico, impulsa la paridad de trato entre los consumidores en línea y los consumidores directos para la protección de la privacidad de datos personales.

“En Costa Rica tenemos una deuda con los consumidores, pues desde la entrada en vigencia de la actual Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor en 1995, no se ha reformado el capítulo concerniente a los consumidores y ya es tiempo de mejorar los alcances este cuerpo legal”, declaró el ministro de Economía.

Asimismo, nuestro país ha apostado a ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para lo cual es indispensable avanzar en los temas de protección al consumidor y cerrar las brechas que se presentan con respecto a las mejores prácticas que ha logrado recoger, dicha organismo internacional.

Si usted desea participar en las próximas mesas redondas puede escribir a los correos cbernard@meic.go.cr o lmorera@meic.go.cr o bien, puede llamar al 2549 1429 o 2549 1430.

Quienes deseen obtener más información sobre sus derechos, recibir información y/o asesoría en línea, pueden ingresar al sitio Web www.meic.go.cr; llamar a la línea gratuita 800-CONSUMO (800-266-7866) o 1-311.